I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE "CAMPAÑAS RADIALES PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD".
MONTE PATRIA, 16-12-2014
DECRETO Nº 13460

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio Nº 11.659 de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.480 de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nª 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** la compra inferior a 10 UTM de "CAMPAÑAS RADIALES PARA DIFUSIÓN DEL CIERRE PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD", al proveedor que se indica en la Orden de Compra **Nº 2996-1127-SE14** denominada **"AVISOS RADIALES PROMO SALUD"** por los valores indicados.

SOC DE COMUNICACIONES SOCIALES SAN BARTOLOME S A	**R.U.T. N° 96.952.510-0**	**$ 247.500 + IVA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE

JOC/FCR/bca.
Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado
-

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.